

Decreto Nº 4890, que nombra al Dr. Manuel Pittaluga Nivar, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4890

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Manuel Pittaluga Nivar queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4891, que nombra al Dr. Julio C. Estrella, Delegado del Gobierno dominicano a la reunión a nivel ministerial del Comité Especial del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4891

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación, queda de-

signado Delegado del Gobierno dominicano a la reunión a nivel ministerial del Comité Especial del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se celebrará en Washington del 27 de abril al 3 de mayo de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4892, que asciende al Tte. Coronel Robinson Brea Garó, P. N., al grado de Coronel, P. N., y lo nombra Subjefe de la Policía Nacional.  
(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

## NUMERO 4892

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 5141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Robinson Brea Garó, P. N., queda ascendido a Coronel de la Policía Nacional.

Art. 2.—El Coronel Robinson Brea Garó, P. N., queda nombrado Subjefe de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER